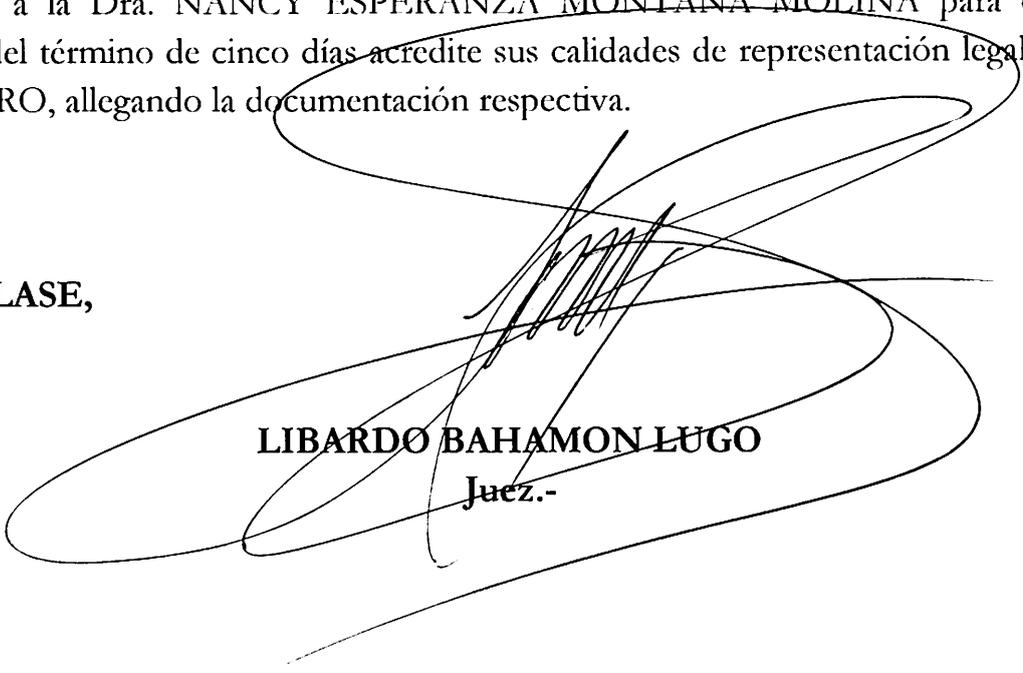


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Veintiséis de octubre de dos mil veinte

RAD: 2013-00084

Previo a resolver sobre la anterior solicitud de reconocimiento y atendiendo el contenido del radicado No. 2020001219 proferido por FINAGRO, el despacho requiere a la Dra. NANCY ESPERANZA MONTAÑA MOLINA para que dentro del término de cinco días acredite sus calidades de representación legal de FINAGRO, allegando la documentación respectiva.

CÚMPLASE,



LIBARDO BAHAMON LUGO

Juez.-